



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 4 DE ABRIL DEL AÑO 2017.

Presidente: Muy buenos días compañera Diputada y Diputados, solicito amablemente al Diputado Secretario Rafael González Benavides, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta Comisión.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

Comisión de Gobernación.

Diputado Jesús Ma. Moreno Ibarra, presente.

El de la voz, Diputado Rafael González Benavides, presente.

Diputado Víctor Adrián Meraz Padrón, presente.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, presente.

Diputado Anto Adán Marte Tlaloc Tovar García, presente.

Diputada Guadalupe Biasi Serrano, presente.

Por llegar el Diputado Carlos Alberto García González.

Hay una asistencia de 6 Diputados integrantes de esta Comisión. Existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de esta Comisión, Presidente.

Presidente: Gracias compañero. Compañeros Legisladores habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **nueve horas con treinta y dos minutos** de este día **4** de abril del año 2017.

Presidente: Solicito a amablemente al Diputado Rafael González Benavides tenga a bien dar lectura y poner a consideración el Proyecto de Orden del Día

Secretario: Con gusto Presidente. El Orden el Día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.-** Aprobación del orden del día. **IV.-** Análisis y acuerdos del siguiente asunto. Iniciativa de decreto mediante el cual se reforma la fracción XII del artículo 37 y se deroga la fracción 46 del artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas. **V.-** Asuntos Generales. **VI.-** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado.



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Presidente: Una vez conocido el proyecto del orden del día correspondiente, solicitó a los integrantes de esta Comisión que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Presidente: Compañeros Diputados ha sido aprobado el orden del día, hecho de su conocimiento por unanimidad de los presentes.

Presidente: Compañera Diputada y Diputados una vez aprobado el orden del día iniciemos con el análisis de la iniciativa de decreto mediante el cual se reforma la fracción XII del artículo 37 y se deroga la 46 del artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, la cual se define la competencia en materia de otorgamiento y cancelación de permisos y concesiones para la prestación de servicios de autotransporte en favor de la Secretaría General de Gobierno, para tal efecto solicito al Diputado Rafael González Benavides tenga a bien preguntar a los miembros de esta Comisión si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún Diputado integrante de este órgano parlamentario desea hacer uso de la voz, el Diputado Presidente.

Presidente: Con el permiso de quienes integran esta Comisión, a través de la presente propuesta y tras haber analizado su contenido tengo a bien emitir una opinión al respecto, como documento rector en la nación y base que define nuestra forma de gobierno la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 116 que los poderes de los estados se organizarán conforme a la constitución de cada uno de ellos, en ese sentido la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, refiere que es facultad y obligación del Gobernador del Estado organizar las dependencias y entidades de la administración pública estatal, sin alterar los presupuestos, salvo aprobación del Congreso, en vinculación de lo anterior y de lo vertido en la exposición de motivos materia de análisis, se destaca que el Decreto Gubernamental, publicado en el Periódico Oficial del Estado extraordinario número 2, del 7 de febrero del actual, se creó la Comisión de Energía de Tamaulipas, misma que dentro de sus objetivos tiene el de promover el desarrollo de proyectos de conexión intermodal para las operaciones portuarias en el Estado, además el citado decreto establece que para el cumplimiento de su objeto, corresponde a la Comisión de Energía de Tamaulipas, coordinar y vigilar el funcionamiento de las herramientas de las



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

empresas de participación estatal mayoritaria relacionadas con el sector energético, tal es el caso de la empresa denominada Administración Portuaria Integral de Tamaulipas, S.A. de C.V., en ese sentido se observa que la idea central de la propuesta radica en dotar de coherencia normativa y otorga sustento jurídico a las obligaciones que se mandata en el Decreto Gubernamental que crea la Comisión de Energía de Tamaulipas, por lo tanto resulta imperante ajustar aquellas disposiciones legales que sean competencia de la Comisión antes citada y que dado su momento y tiempo jurídico éstas estaban atribuidas a otra secretaría. En ese orden de ideas y luego de que se efectuaran cambios estructurales al interior del Gobierno del Estado, modificándose para ello a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, en los cuales destaca la facultad relativa a dar trámite a las atribuciones del Poder Ejecutivo, en materia de otorgamiento y cancelación de permisos y concesiones para la prestación de servicios de autotransporte en las carreteras estatales, caminos vecinales, zonas urbanas y demás guías de jurisdicción estatal, en donde esta atribución le compete a la Secretaría General de Gobierno, así como también a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, respectivamente, además de lo anterior, a través del Acuerdo Gubernamental publicado el 17 de enero del año en curso, se determinó que la estructura orgánica de la Secretaría General de Gobierno, reorganizando las unidades administrativas entre las que destaca la Subsecretaría de Transporte Público, por lo que en consecuencia, la facultad relativa a dar trámite a las atribuciones del Poder Ejecutivo en materia de otorgamiento y cancelación, permisos y concesiones, le corresponde como se indicó en el párrafo precedente a la Secretaría General de Gobierno. En razón de lo anterior, resulta indispensable ajustar la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, con lo establecido con el Decreto y el Acuerdo Gubernamental emitidos en la presente Administración Pública Estatal, generando por consecuencia, reformar la fracción XII del artículo 37 y derogar la fracción XLVI del artículo 36, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, por todo lo expuesto, compañeras y compañeros Diputados, solicito a ustedes el respaldo de su voto a favor, de la presente Iniciativa. Es cuanto.

Secretario: Alguien más desea hacer uso de la palabra. Nadie mas presidente.

Presidente: Compañeros Diputados, al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por un servidor Diputado Jesús Ma. Moreno Ibarra, los que estén a favor, sírvanse indicarlo en los términos de ley.



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Compañeros Diputados, ha sido aprobada la propuesta referida por unanimidad de los presentes.

En tal virtud, se solicita a los servicios parlamentarios de este Congreso, elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Compañeros Legisladores, procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general. Si alguien desea participar favor de indicarlo para que la secretaría tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

Secretario: Desea hacer alguien el uso de la palabra.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mi compañera Diputada y Diputados de esta comisión y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **nueve horas con cuarenta minutos del día 4 de abril del presente año**, muchas gracias.